

RESOLUCION 162/2023

Sra. Alcaldesa, Leire Remiro Esnoz

El 16 de octubre de 2023, la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento dictó la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe:
2.023ko urriaren 16n Udal honetako Alkate-Lehendakariak zehazki transkribatzen den ebazpena eman zuen:

Vista la propuesta del Tribunal que se transcribe a continuación.

Propuesta del tribunal:

Resuelta la reclamación formulada por Arantza Bidondo Arnedo, el resultado provisional de puntuaciones se eleva a definitivo siendo el orden de aspirantes el siguiente:

1ª AMAIA ABUCIDE AYLAGAS
2ª IRATI ABURUZA ZUBIETA

Este resultado junto con el expediente es remitido al Ayuntamiento del Valle de Erro, con la proposición de la contratación de la persona ganadora de este proceso Doña Amaia Abucide Aylagas, y la constitución de dos listas para la contratación temporal, una con las personas que han superado las pruebas sin haber obtenido la plaza convocada y otras con las aspirantes que han aprobado el primer ejercicio.

Lista de personas aspirantes que han aprobado los ejercicios teórico y teórico práctico de este concurso oposición sin haber obtenido la plaza convocada:

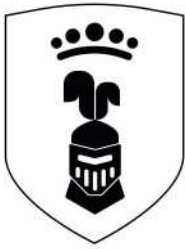
Doña Irati Aburuza Zubieta

Lista de personas aspirantes que han superado la prueba test de la convocatoria:

Mónica Zumalacárregui Martínez DNI 16.098.449-J
Maite Elizondo San Martín DNI 73.112.502-X
Arantza Bidondo Arnedo DNI 44.631.282-N
Ohiane Astrain Merlo DNI 73.415.224-Y

HE RESUELTO:

1.–Nombrar a Doña AMAIA ABUDICE AYLAGAS, con DNI número 44.641.529-R, como Agente de Igualdad del Ayuntamiento del Valle de Erro, y de los Ayuntamientos



de Abaurrea Alta/Abaurregaina, Abaurrea Baja/Abaurrepea, Aria, Arike, Garaioa, Garralda, Hiriberri, Orbaizeta, Orbara, Oroz Betelu/Orotz-Betelu, Valle de Arce/Artzibar, mediante contratación en régimen administrativo con carácter temporal, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador, dentro del cumplimiento del Convenio intermunicipal para la prestación del servicio de igualdad firmado al efecto, por un periodo de dos años, en relación con el artículo 88 del DF legislativo 251/1993 Texto Refundido de Personal de las Administraciones Públicas de Navarra.

2.–Publicar el nombramiento en las páginas Web de los Ayuntamientos y tablones de anuncios.

3.– Dar traslado a AMAIA ABUCIDE AYLAGAS, del acuerdo adoptado, procediendo a su incorporación con fecha 26 de octubre de 2023.

4.–Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de todo el contenido de la presente resolución, en la primera sesión que celebre, a los efectos oportunos.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta resolución cabe interponer optativamente los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación del mismo.

Zure ezagumendurako jakinarazten dena, erabaki honen aurka ondoren aipatzen diren helegiteren bat tartekatu ahalko duzula jakinaraziz:

a) Berraztertze errekurtsoa, egintzaren organo egilearen aurrean, honako ebazpena jakinarazi eta hurrengo egunetik hasita, hilabeteko epean.

b) Administrazioarekiko auzi-errekurtsoa, honako ebazpena jakinarazi eta hurrengo egunetik hasita bi hilabeteko epean

c) Gora jotzeko errekurtsoa Nafarroako Auzitegi Administrazioan, jakinarazpena jaso eta hilabeteko epean

Erroibar-Valle de Erro a 16 de octubre de 2023

LA ALCALDESA/ALKATEA

LA SECRETARIA/IDAZKARIA